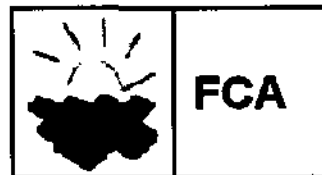


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0044617/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la realización de un Curso en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del curso de posgrado "**Fitosanitarios: Características y comportamiento ambiental**", Coordinado por la Ing. Agr. Dra. Susana HANG siendo docentes del mismo la Ing. Agr. Dra. Susana HANG y la Dra. Florencia GRASSO, con un total de 20 horas, otorgándose 1 créditos para Carreras de Maestrías y Doctorados. El mismo tendrá un arancel de \$ 650,00 (PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS). El presente curso será dictado en dos oportunidades, los días 28, 29 y 30 de agosto de 2014 en Venado Tuerto (Santa Fe) y en el mes de Noviembre de 2014 en la Escuela para Graduados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 2º: Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonara a la Dra. Susana HANG la totalidad de 20 hs. La Dra. Florencia GRASSO no percibirá honorarios profesionales por su participación el mismo, en el marco de la Resolución del Honorable Consejo Directivo 023/12.

ARTICULO 3º: La relación contractual con los docentes se registrará por las disposiciones de la Ordenanza 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas, notifiqúese al área de personal y sueldo y déjese constancia en los legajos personales. Cumplido notifiqúese a la Secretaria General, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Notifiqúese al Área Económico Financiera. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRO PECUARIAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 589

E.D./


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

